

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	11001 33 43 059 2018 00312 00
Demandantes	SANDRA PINEDA VANEGAS Y OTROS
Demandados	NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y OTRO
Asunto	RECONOCE PERSONERÍA

Una vez revisado el expediente, el despacho

DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER personería adjetiva como apoderada de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, a la profesional del derecho Luz Dary Martínez Parra, en los términos del poder obrante a folio 298 del cuaderno principal.

SEGUNDO: RECONOCER personería adjetiva como apoderada de la Nación – Ministerio de Salud y Protección Social, a la profesional del derecho Marcela Ramírez Sepulveda, en los términos del poder obrante a folio 90 de la continuación del cuaderno principal.

TERCERO: Este Foro Judicial, se permite precisar que por error involuntario en el numeral sexto del auto admisorio de la demanda, se ordenó al apoderado de la parte actora, remitir a través de servicio postal copia de la demanda y sus

anexos, a la Rama Judicial y a la Fiscalía General de la Nación; carga que fue debidamente acreditada por los demandantes.

Sin embargo, esta Judicatura encuentra que ninguna de las dos entidades enunciadas anteriormente, figuran como demandadas en el asunto que nos ocupa, motivo por el que no se reconocerá personería a los profesionales del derecho que allegaron poder en representación de la Rama Judicial y se aclara que quienes fungen como demandadas en el plenario es la Nación – Ministerio de Salud y Protección Social y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Hernan Guzman M

HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE
BOGOTA D.C. – SECCIÓN TERCERA
Por anotación en el estado No. 42 de fecha 25 de septiembre de 2020 fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.


GLADYS ROCIO HURTADO SUAREZ
SECRETARIA

